

¿PARA QUÉ SIRVE EL NIE? LE AYUDAMOS A TRAMITARLO...

El NIE (Número de Identificación de Extranjeros), es necesario para cualquier actividad económica en España (incluso si el titular NIE tiene su fiscalidad en otra jurisdicción), tales como la compra o venta de propiedades, registro y pago de los impuestos en general, compra o venta de un vehículo, la obtención de una licencia de conducir, ser dueño de una empresa, trabajar, acceder a los servicios de seguridad social y de salud, los servicios públicos (por ejemplo, la contratación de agua y electricidad), la aceptación de una herencia, etc.

Estimado/a cliente/a:

Son muchas las personas extranjeras que viven o quieren venir a España y se habla del NIE como el documento que avala su estancia legal. Pero en realidad, ¿Qué es el NIE? ¿Para qué sirve? ¿Cómo se gestiona? Se lo explicamos de manera resumida a continuación:

¿Qué es el NIE?

El NIE es un documento que expide la Dirección General de la Policía, y del que deben disponer los extranjeros que tienen intereses económicos en España.

Los extranjeros a cuyo favor se inicie un procedimiento para obtener un documento que les habilite para permanecer en territorio español que no sea un visado, aquéllos a los que se les haya incoado un expediente administrativo en virtud de lo dispuesto en la normativa sobre extranjería y aquellos que por sus intereses económicos, profesionales o sociales se relacionen con España serán dotados, a los efectos de identificación, de un número personal, único y exclusivo, de carácter secuencial.

Es un número único y personal para cada extranjero en España, relacionado con el número de identificación para los ciudadanos españoles. Se compone de 9 dígitos, dos de los cuales son letras (una al principio y otra al final), los restantes son números. Por ejemplo, un NIE aparecería como "X1234567X".

El número personal será el identificador del extranjero, que deberá figurar en todos los documentos que se le expidan o tramiten, así como en las diligencias que se estampen en su pasaporte o documento análogo, salvo en los visados.

Atención. Tanto los ciudadanos comunitarios pertenecientes a la Unión Europea, como los extracomunitarios deben solicitar el NIE, ya sea por motivos fiscales, laborales o de residencia.

¿Para qué sirve el NIE?

El NIE es necesario para llevar a cabo todo tipo de operaciones y transacciones económicas y fiscales, como por ejemplo la compra o venta de propiedades, registro y pago de los impuestos en general, compra o venta de un vehículo, la obtención de una licencia de conducir, ser dueño de una empresa, trabajar, acceder a los servicios de seguridad social y de salud, los servicios públicos (por ejemplo, la contratación de agua y electricidad), la aceptación de una herencia, para un socio extranjero que quiera constituir una sociedad, etc.

Obtención del NIE

Los extranjeros que se relacionen con España por razón de sus intereses económicos, profesionales o sociales podrán solicitar personalmente el NIE a la Dirección General de la Policía, directamente o a través de las Oficinas de Extranjería o Comisarías de policía. En el caso de que el extranjero no se encuentre en territorio español en el momento de la solicitud, solicitará la asignación de NIE a la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, a través de las Oficinas Consulares de España en el exterior.

Tenga en cuenta que para la solicitud del NIE es necesario presentar una serie de documentación:

Para la asignación del citado número se deben aportar los siguientes documentos:

- Impreso-solicitud normalizado (EX-15), debidamente cumplimentado y firmado.
- Original y copia del pasaporte completo, o documento de identidad, o título de viaje o cédula de inscripción en vigor.
- Comunicación de las causas económicas, profesionales o sociales que justifican la solicitud.
- Cuando sea solicitado a través de un representante será necesario que se acredite la representación mediante poder suficiente en el que conste de forma expresa que se le faculta para presentar tal solicitud del NIE, así como fotocopia del pasaporte y se especifiquen en el mismo las causas de la solicitud (por ejemplo, compraventa).

Otra posibilidad que está a su alcance para solicitar el NIE es nombrar a un representante legal o profesional especializado en España. Tanto si se encuentra fuera del país como si no, nombrar a un asesor o representante legal es una



manera rápida y eficaz de obtener el NIE, pues le ahorrará colas y tiempos de espera innecesarios.

Pueden ponerse en contacto con este despacho profesional para cualquier duda o aclaración que puedan tener al respecto.

Un cordial saludo,

DPTO. EXTRANJERIA
GORRIZ-ARIAS Consulting
tel. 93.452.60.60 fax. 93.454.63.83
www.gorniz-arias.com

